

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN

15651 *RESOLUCIÓN de 2 de agosto de 2004, de la Presidencia de la Agencia Española de Cooperación Internacional, por la que se renuevan y conceden becas de la convocatoria general de «Becas MAE-AECI» para los Programas II E, III D, IV C, V H, II C, V E.*

En el BOE n.º 206, de 28 de agosto de 2003 se publicó la Resolución de 25 de julio de 2003 de la Agencia Española de Cooperación Internacional, por la que se convocan los Programas de Becas MAE-AECI (Becas del Ministerio de Asuntos Exteriores para ciudadanos extranjeros y españoles para 2004/ 2005).

De acuerdo con lo dispuesto en el punto 1 del apartado cuarto de la Orden de 26 de marzo de 1992 (BOE de 10 de abril), modificada por la Orden de 21 de enero de 1997 (BOE de 3 de febrero), en la que se establecen las bases para la concesión de becas y ayudas de la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI), y la publicación de otras convocatorias específicas para ayudas de formación, investigación, promoción cultural, científica o de intercambio y el Real Decreto 2225/1993, de 17 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento del procedimiento para la concesión de subvenciones públicas, y en atención a lo establecido en el apartado 2.1.d) de la Resolución de 29.12.2000 (BOE 12 de febrero 2001), de la Secretaría de Estado para la Cooperación Internacional y para Iberoamérica y Presidencia de la Agencia Española de Cooperación Internacional, por la que se delegan en el Secretario General de la AECI y otras autoridades y funcionarios de la misma determinadas competencias, y en virtud de la Resolución de 25 de julio de 2003 (BOE n.º 206, de 28 de agosto) por la que se aprueba la convocatoria general de «Becas MAE», a propuesta de la Comisión de Evaluación reunida al efecto, esta Presidencia de la AECI, ha resuelto:

Primero.—La renovación de becas de estudios del Programa II-E «Becas de renovación para beneficiarios extranjeros de la convocatoria de Becas MAE-AECI 2003-2004 (Programa II.A y II.B)» para el último año de estudios de postgrado con cargo al concepto presupuestario 134 B 481.00, a cada uno de los beneficiarios según se detalla a continuación:

Programa II-E: Renovar la beca de estudios a los 12 beneficiarios referidos en el anexo I, durante el periodo que se indica en cada caso.

Primer beneficiario: Ganz, Maxime. País: Francia.

Último beneficiario: Van Daale, André Evert. País: Países Bajos.

La dotación económica de estas becas, de acuerdo con las bases de la citada convocatoria, consiste en: 1.000,00 euros mensuales, una ayuda individual de matrícula de hasta 1.200,00 euros, cuando requiera matrícula el tipo de estudios elegidos, seguro médico, no farmacéutico, durante el periodo de vigencia de la beca, por un importe de 17,00 euros por mes.

Segundo.—La renovación de becas de estudios del Programa III-D «Becas de renovación para beneficiarios españoles de la convocatoria de Becas MAE-AECI 2003-2004 (Programa III.B y III.C) para el último año de estudios

de postgrado», con cargo al concepto presupuestario 134 B 481.00, a cada uno de los beneficiarios según se detalla a continuación:

Programa III-D: Renovar la beca de estudios a los 6 beneficiarios referidos en el anexo II, durante el periodo que se indica en cada caso.

Primer beneficiario: Martín Navarro, Alejandro. País destino: Austria.

Último beneficiario: Vior Pérez, Claudia María. País destino: Países Bajos.

La dotación económica de estas becas, de acuerdo con las bases de la citada convocatoria, consiste en: 1.000,00 euros mensuales. Una ayuda individual de matrícula de hasta 1.200,00 euros, cuando requiera matrícula el tipo de estudios elegidos. Seguro médico, no farmacéutico, durante el periodo de vigencia de la beca, por un importe de 17,00 euros por mes.

Tercero.—La renovación de becas de estudios del Programa IV-C «Becas de renovación para los beneficiarios españoles de Becas MAE-AECI 2003-2004 (Programas IV.B y VI.D) para 2.º y 3.º año en el IUE, en colaboración con la Secretaría de Estado de Universidades y Educación del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte (MECD)», con cargo al concepto presupuestario 134 B 481.00, a cada uno de los beneficiarios según se detalla a continuación:

Programa IV-C: Renovar la beca de estudios a los 12 beneficiarios referidos en el ANEXO III, por el periodo 01-09-2004/31-08-2005.

Primer beneficiario: Arespa Castelló, Marta. País destino: Italia.

Último beneficiario: Sesma Landrín, Nicolás. País destino: Italia.

La dotación económica de estas becas, de acuerdo con las bases de la citada convocatoria consiste en: 1.200,00 euros mensuales. Seguro médico, no farmacéutico, durante el periodo de vigencia de la beca, por un importe de 17,00 euros por mes. Ayuda de viaje de 300,00 euros.

Cuarto.—La renovación de becas de estudios del Programa V-H «Becas de renovación para beneficiarios de Becas MAE-AECI 2003-2004 (Programas V.A y V.C)», con cargo al concepto presupuestario 134 B 481.00, a cada uno de los beneficiarios según se detalla a continuación:

Programa V-H: Renovar la beca de estudios a los 7 beneficiarios referidos en el anexo IV, por el periodo 01-10-2004/30-9-2005.

Primer beneficiario: Ávalos Araque, Francisco. País destino: Bélgica.

Último beneficiario: Torre Lanza, Santiago. País destino: Alemania.

La dotación económica de estas becas, de acuerdo con las bases de la citada convocatoria, consiste en: 1.000,00 euros mensuales (Programa V.A). 500,00 euros mensuales y residencia en régimen de pensión completa en una de las dos residencias universitarias de la Fundación de Colegios Mayores MAE-AECI (C.M. Ntra. Sra. de Africa y C.M. Ntra. Sra. de Guadalupe, por importe de 770,00 euros mensuales), (Programa V.C). Seguro médico, no farmacéutico, durante el periodo de vigencia de la beca, por un importe de 17,00 euros por mes. Ayuda de viaje de 300,00 euros.

Quinto.—La concesión de becas de estudios del Programa II-C «Becas para ciudadanos extranjeros para el curso de Estudios Internacionales 2004-2005, en colaboración con la Escuela Diplomática de Madrid», con cargo al concepto presupuestario 134 B 481.00, a cada uno de los beneficiarios según se detalla a continuación:

Programa II-C: Conceder una beca de estudios a los 3 beneficiarios referidos en el anexo V, durante el periodo 01-10-2004/30-06-2005.

Primer beneficiario: Mavroidis, Ioannis. País: Grecia.

Último beneficiario: Pastor de Melo, Sofía. País: Portugal.

La dotación económica de estas becas, de acuerdo con las bases de la citada convocatoria, consiste en: 500,00 euros mensuales y alojamiento en Madrid con pensión completa en una de las dos residencias universitarias de la Fundación de Colegios Mayores MAE-AECI (C.M. Ntra. Sra.

de Africa y C.M. Ntra. Sra. de Guadalupe por importe de 770,00 euros mensuales). Seguro médico, no farmacéutico, durante el periodo de vigencia de la beca, por un importe de 17,00 euros por mes. Ayuda de viaje de 300,00 euros.

Sexto.—La concesión de becas de estudios del Programa V.E «Becas de cooperación para ampliación de estudios artísticos para ciudadanos españoles e iberoamericanos en la Academia de España en Roma, en colaboración con la Secretaria de Estado de Cultura del MECD y la Fundación Caja Madrid», con cargo al concepto presupuestario 134 B 481. Los tres últimos beneficiarios del anexo van con cargo a la Fundación Caja Madrid.

Programa V-E: Conceder una beca de estudios a los 17 beneficiarios referidos en el anexo VI, durante el periodo que se indica en cada caso.

Primer beneficiario: Aparicio Belmonte, Juan. País destino: Italia.

Último beneficiario: Grau Fernández, Marta. País destino: Italia.

La dotación económica de estas becas, de acuerdo con las bases de la citada convocatoria, consiste en: 1.000,00 euros mensuales Residencia en la Academia de España en Roma, gastos de manutención por cuenta del becario. Seguro médico, no farmacéutico, durante el periodo de vigencia de la beca, por un importe de 17,00 euros por mes. Ayuda de viaje de 300,00 euros.

Séptimo.—Ordenar la publicación en el BOE de las becas reconocidas en esta Resolución en los términos previstos por la citada Orden Ministerial de 26 de marzo de 1992, y Resolución de 25 de julio de 2003.

Octavo.—La denegación de todas las demás solicitudes de Becas MAE-AECI, de los Programas II-E, III-D, IV-C, V-H y II-C y V-E presentadas y preseleccionadas.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se puede interponer el recurso contencioso administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con la Ley 29/1998, de 13 de julio, de dicha jurisdicción. Potestativamente podrá interponer contra dicha Resolución, en el plazo de un mes, recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante el órgano que dicta la resolución, conforme a lo establecido en el artículo 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE del 14). Todo ello, sin perjuicio de que se utilice cualquier otra vía que se considere oportuna.

Madrid, 2 de agosto de 2004.—La Presidenta, P.D. (Resolución de 30 de julio de 2004), el Director general de Cooperación con África, Asia y Europa Oriental, Ricardo Martínez Vázquez.

Ilmo. Sr. Director general de Relaciones Culturales y Científicas.

ANEXO I

Seleccionados

Programa II.E

Apellidos y nombre	País origen	País destino	Duración	Viaje	Matrícula	Mensualidad	C. Mayor
Ganz, Máxime	Francia.	España.	01/10/2004–30/06/2005	0	Sí	1.000	—
Portheault, Alexandre	Francia.	España.	01/10/2004–30/09/2005	0	No	1.000	—
Bontzorlos, Vasileios	Grecia.	España.	01/10/2004–30/09/2005	0	No	1.000	—
Vaxevanidou, Zafeiro	Grecia.	España.	01/10/2004–30/09/2005	0	No	1.000	—
Rossi, Leonardo	Italia.	España.	01/10/2004–30/06/2005	0	No	1.000	—
Abe, Daisuke	Japón.	España.	01/10/2004–30/09/2005	0	No	1.000	—
Aoyagi, Hirohisa	Japón.	España.	01/10/2004–31/07/2005	0	Sí	1.000	—
Kitao, Nozomi	Japón.	España.	01/10/2004–30/09/2005	0	No	1.000	—
Kume, Junko	Japón.	España.	01/10/2004–30/09/2005	0	No	1.000	—
Matsumi, Junko	Japón.	España.	01/10/2004–30/06/2005	0	Sí	1.000	—
Miyake, Shoko	Japón.	España.	01/10/2004–30/06/2005	0	Sí	1.000	—
Van Daalen, André Evert	Países Bajos.	España.	01/10/2004–30/06/2005	0	Sí	1.000	—

Número de becarios: 12.

ANEXO II

Seleccionados

Programa III.D

Apellidos y nombre	País origen	País destino	Duración	Viaje	Matrícula	Mensualidad	C. Mayor
Martín Navarro, Alejandro	España.	Austria.	01/10/2004–30/09/2005	0	Sí	1.000	—
Marsellés Cullerés, Helena	España.	Francia.	01/10/2004–30/09/2005	0	Sí	1.000	—
Moratinos Muñoz, Luis	España.	Francia.	01/10/2004–30/09/2005	0	Sí	1.000	—
Ramos Tallada, Julio	España.	Francia.	01/10/2004–30/06/2005	0	Sí	1.000	—
De la Riva Caballero, Arguitxu	España.	Noruega.	01/10/2004–30/09/2005	0	Sí	1.000	—
Vior Pérez, Claudia María	España.	Países Bajos.	01/10/2004–30/06/2005	0	Sí	1.000	—

Número de becarios: 6.

ANEXO III

Seleccionados

Programa IV.C

Apellidos y nombre	País origen	País destino	Duración	Viaje	Matrícula	Mensualidad
Con cargo AECE (MAEC)						
Arespa Castelló, Marta	España.	Italia.	01/09/2004–31/08/2005	300	No	1.200
Barrabés Solanes, Clara	España.	Italia.	01/09/2004–31/08/2005	300	No	1.200
Blanco Sío-López, Cristina	España.	Italia.	01/09/2004–31/08/2005	300	No	1.200
González Alegre, Juan	España.	Italia.	01/09/2004–31/08/2005	300	No	1.200
Lallana del Río, Sara	España.	Italia.	01/09/2004–31/08/2005	300	No	1.200
Lizasoain Brandys, Rebeca	España.	Italia.	01/09/2004–31/08/2005	300	No	1.200
Marín Durán, Gracia	España.	Italia.	01/09/2004–31/08/2005	300	No	1.200
Orozco de la Torre, Vanesa Olivia	España.	Italia.	01/09/2004–31/08/2005	300	No	1.200
Prades, Elvira	España.	Italia.	01/09/2004–31/08/2005	300	No	1.200
San Julián Arrupe, Javier	España.	Italia.	01/09/2004–31/08/2005	300	No	1.200
Sánchez Fernández, Ceferino José	España.	Italia.	01/09/2004–31/08/2005	300	No	1.200
Sesma Landrín, Nicolás	España.	Italia.	01/09/2004–31/08/2005	300	No	1.200

Con cargo a Secretaría de Estado de Universidades e Investigación del Ministerio de Educación y Ciencia

Farre Olalla, Lidia	España.	Italia.	01/09/2004–31/08/2005	300	No	1.200
Leal Arcas, Rafael	España.	Italia.	01/09/2004–31/08/2005	300	No	1.200
Ledesma Vera, José Luis	España.	Italia.	01/09/2004–31/08/2005	300	No	1.200
Manzano Baena, Laura	España.	Italia.	01/09/2004–31/08/2005	300	No	1.200
Martín García, Teresa	España.	Italia.	01/09/2004–31/08/2005	300	No	1.200
Martínez Barahona, María Elena	España.	Italia.	01/09/2004–31/08/2005	300	No	1.200
Navas Ruiz, Antonio	España.	Italia.	01/09/2004–31/08/2005	300	No	1.200
Romanos Fraile, Eduardo	España.	Italia.	01/09/2004–31/08/2005	300	No	1.200
Rubio Barceló, Eulalia	España.	Italia.	01/09/2004–31/08/2005	300	No	1.200
Salas Almela, Luis	España.	Italia.	01/09/2004–31/08/2005	300	No	1.200
Sobrino Guijarro, Irene	España.	Italia.	01/09/2004–31/08/2005	300	No	1.200

ANEXO IV

Seleccionados

Programa V-H

Apellidos y nombre	País destino	Programa	Duración	Matrícula	Viaje	Mensualidad	C. Mayor
Ávalos Araque, Francisco	Bélgica.	V-H	01/09/2004–31/08/2005	No	300	1.700	–
Cobeta Gutiérrez, Beatriz	Italia.	V-H	01/09/2004–31/08/2005	No	300	1.700	–
Cobos Rodríguez, José Juan	España.	V-H	01/09/2004–31/08/2005	No	0	500	770
Farag Rodríguez, Aida	España.	V-H	01/09/2004–31/08/2005	No	0	500	770
Gómez Valcárcel, Bárbara	España.	V-H	01/09/2004–31/08/2005	No	0	1.000	–
Pino Contreras, María Auxiliadora	España.	V-H	01/09/2004–31/08/2005	No	0	500	770
Torre Lanza, Santiago	Alemania.	V-H	01/09/2004–31/08/2005	No	300	1.700	–

Número de becarios: 7.

ANEXO V

Seleccionados

Programa: II.C

Apellidos y nombre	País origen	País destino	Duración	Viaje	Matrícula	Mensualidad	C. Mayor
Mavroeidis, Ioannis	Grecia.	España.	01/10/2004–30/06/2005	300	No	500	770
Spurio Salvi, Virginia	Italia.	España.	01/10/2004–30/06/2005	300	No	500	770
Pastor de Melo, Sofia	Portugal.	España.	01/10/2004–30/06/2005	300	No	500	770

Número de becarios: 3.

ANEXO VI

Seleccionados

Programa V.E

Apellidos y nombre	País origen	País destino	Duración	Viaje	Matrícula	Mensualidad
Con cargo AECE (MAEC)						
Aparicio Belmonte, Juan	España.	Italia.	01/10/2004-30/06/2005	300	No	1.000
Barceló Chico, Isabel	España.	Italia.	01/10/2004-31/03/2005	300	No	1.000
Bejarano Coca, Diana Carolina	España.	Italia.	01/10/2004-30/06/2005	300	No	1.000
Blanco-Cobaleda Valdés, María.	España.	Italia.	01/10/2004-31/03/2005	300	No	1.000
Canogar Mckenzie, Diego Rafael	España.	Italia.	01/01/2005-30/06/2005	300	No	1.000
Cuadrado, Isabel	España.	Italia.	01/10/2004-31/12/2004	300	No	1.000
Gañán, José Emilio	España.	Italia.	01/10/2004-31/03/2005	300	No	1.000
López Alonso, Mónica	España.	Italia.	01/01/2005-30/06/2005	300	No	1.000
Meseguer Mayoral, Rosell	España.	Italia.	01/01/2005-31/03/2005	300	No	1.000
Olivares Luque, Juan Ángel	España.	Italia.	01/10/2004-31/03/2005	300	No	1.000
Peral García, Alberto	España.	Italia.	01/04/2005-30/06/2005	300	No	1.000
Portela Lopa, Antonio	España.	Italia.	01/10/2004-30/06/2005	300	No	1.000
Con cargo a Secretaría de Estado de Cultura (Ministerio de Cultura)						
Cortijo Panero, María	España.	Italia.	01/10/2004-30/06/2005	300	No	1.000
Grau Fernández, Marta	España.	Italia.	01/10/2004-30/06/2005	300	No	1.000
Con cargo a Fundación Caja Madrid						
Canalda i Llobet, Silvia	España.	Italia.	01/10/2004-31/03/2005	300	No	1.000
Crespo Delgado, Daniel	España.	Italia.	01/10/2004-30/06/2005	300	No	1.000
Mancho Suárez, Carles	España.	Italia.	01/01/2005-30/06/2005	300	No	1.000

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

15652 RESOLUCIÓN de 5 de agosto de 2004, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se convocan becas predoctorales y posdoctorales al amparo de los Convenios de Cooperación suscritos entre el Ministerio de Educación y Ciencia y diversas Universidades de Estados Unidos de América.

El Ministerio de Educación y Ciencia, en el marco de sus competencias de fomento de la cooperación bilateral interuniversitaria viene desarrollando un programa de cooperación con universidades y centros de investigación de Estados Unidos de América, que tiene por objetivo la formación, perfeccionamiento y movilidad de graduados y doctores para la realización de estudios de posgrado e investigación que conduzcan a la elaboración de una tesis doctoral o para la realización de estancias de perfeccionamiento y de actualización de conocimientos en una universidad o institución de reconocido prestigio internacional.

Con el fin de desarrollar el programa, el Ministerio de Educación y Ciencia ha suscrito desde 2001 convenios con las universidades de Georgetown, Berkeley, San Diego, Los Angeles, Delaware, e Indiana-Bloomington, que se amparan en el Acuerdo entre el Reino de España y los Estados Unidos de América en materia de Cooperación Educativa, Cultural y Científica, hecho en Madrid el 27 de octubre de 1994 (BOE de 19 de mayo de 1995), y en la Aplicación de dicho Acuerdo, publicada en el BOE de 21 de septiembre de 1995, que en su artículo tercero prevé «la cooperación directamente entre los organismos gubernamentales, las universidades, los centros de investigación, las instituciones, las empresas y otras

entidades de ambos países, así como la conclusión de acuerdos de ejecución entre ellos para llevar a cabo las actividades de cooperación».

Con el fin de desarrollar los términos de los citados convenios, esta Secretaría de Estado de Universidades e Investigación ha resuelto:

1. Publicar la convocatoria de becas predoctorales y posdoctorales al amparo de los Convenios de Cooperación suscritos entre el Ministerio de Educación y Ciencia y diversas Universidades de Estados Unidos de América, que se regirá por las normas de aplicación general y las específicas de cada universidad que figuran en los anexos de la presente resolución.

2. La presente convocatoria se regirá por las normas específicas contenidas en esta resolución y en sus correspondientes bases; del mismo modo, esta convocatoria se ajustará a lo dispuesto en:

El Real Decreto Legislativo 1091/1988, de 23 de septiembre (Boletín Oficial del Estado de 29 de septiembre) por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General Presupuestaria y modificaciones posteriores.

La Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (Boletín Oficial de Estado de 27 de noviembre), modificada por la Ley 4/1999 de 13 de enero (Boletín Oficial del Estado de 14 de enero).

La Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones.

El Real Decreto 2225/1993, de 17 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento del procedimiento para la concesión de subvenciones públicas (Boletín Oficial del Estado de 30 de diciembre), en cuanto no se oponga a la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

El Real Decreto 1553/2004, de 24 de junio, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Educación y Ciencia (Boletín Oficial del Estado de 26 de junio).

La Orden Ministerial de 8 de noviembre de 1991 (Boletín Oficial del Estado de 19 de noviembre), por la que se establecen las bases para la concesión de ayudas y subvenciones con cargo a los créditos presupuestarios del Ministerio de Educación y Ciencia, que serán de aplicación en lo que no se oponga a la vigente Ley 38/2003, General de Subvenciones anteriormente mencionada.